



## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0433/2014 (1311/2014).

##### Características del aprovechamiento

Titular: Socorro Carpintero García-Suelto (70.335.968-J).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.280.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 384.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,68.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08\_Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.08\_Ocaña.

Masa de agua: Ocaña\_030.018.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.280.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 384.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,68.

Diámetro pozo (m): 0,2.

Profundidad pozo (m): 100.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Topónimo: Marañón. Término municipal: Cabañas de Yepes. Provincia: Toledo. Polígono: 14. Parcela: 55. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 452.954; 4.415.018. Huso: 30.

##### Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.280.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 384.

Superficie de riego (ha): 1,5330.

Superficie con derecho a riego (ha): 1.5330.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
Cabañas de Yepes	Toledo	14	21	0,3810
Cabañas de Yepes	Toledo	14	55	1,1520

Madrid 17 de noviembre de 2017.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso-Muñoyerro.

N.º 1.-6004